



Mendoza, 22 de junio de 2015.

VISTO:

El Expediente FEE: 0009949/2015 y la nota 0014921/2015 mediante la cual se solicita establecer un sistema de equivalencias entre la Tecnicatura en Cuidados Infantiles y las carreras que se dictan en la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer las equivalencias existentes entre las carreras que se dictan en la Facultad y la Tecnicatura en Cuidados Infantiles.

Que en la Ordenanza N° 007/13 CD se atienden las equivalencias entre todas las carreras existentes en la Facultad, incluida la Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas, no teniéndose en cuenta la Tecnicatura en Cuidados Infantiles.

Que Secretaría Académica ha analizado los descriptores de las distintas carreras y de la Tecnicatura en Cuidados Infantiles para poder realizar la propuesta de equivalencias.

Que esta alternativa permitiría la movilidad de estudiantes de la Tecnicatura en Cuidados Infantiles en carreras de grado que se dictan en la Facultad.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 9 de junio de 2015, sugiere al Consejo Directivo aprobar la propuesta de equivalencias elevada por Secretaría Académica.

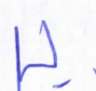
Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del 16 de junio de 2015, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Régimen de Equivalencias entre la Tecnicatura en Cuidados Infantiles y las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Educación Elemental y Especial conforme figuran en el Anexo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Ordenanzas.



Dra ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

TECNICATURA EN CUIDADOS INFANTILES	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD MOTORA	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD VISUAL	LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE
Comprensión y Producción de Textos	Lectura y Escritura en la Universidad	Lectura y Escritura en la Universidad	Lectura y Escritura en la Universidad	Lectura y Escritura en la Universidad	Lectura y Escritura en la Universidad
Crecimiento y Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo	Psicología del Desarrollo
Bio-Psicología del Desarrollo Infantil					
Puericultura	Psicomotricidad	Psicomotricidad	Psicomotricidad	Psicomotricidad	
Puericultura Especial	PARCIAL Juego y Educación				
Creatividad y Juego	PARCIAL Juego, Objetos Lúdicos y Aprendizaje				
Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital
	Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares	Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares	Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares	Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares	Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADEMICA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MARIANA ELIZABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo